

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN INTERINA DEL PUESTO DE SECRETARIA-INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA (BURGOS) publicado en el BOP núm. 226 DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En el Ayuntamiento de Regumiel de Sierra (Burgos), a 11 de Diciembre 2.019, siendo las 10:15 horas, se constituye la Comisión de Selección del concurso de méritos, para la provisión con carácter interino del puesto de Secretaria Intervención, de clase tercera del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (Burgos), de conformidad con las Bases aprobadas y publicadas en el B.O.P. núm. **225 de 26 de noviembre de 2019.**



Presidiendo, Angeles Ayala Gutiérrez funcionaria habilitada nacional con ejercicio en la Excm. Diputación Provincial de Burgos, del Servicio SAT y Secretaria-Interventora, con la asistencia de los vocales D. Fernando Millán García, funcionario de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y D^a. Silvia Peñaranda Redondo, Funcionaria habilitada nacional con ejercicio en el Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar (Burgos) perteneciente al Grupo A2, que actúa como Vocal y Secretaria que da fe del acto.

A continuación, se declara abierto el acto por la Sra. Presidenta y seguidamente se procede a la determinación de la puntuación de cada uno de los concursantes.

Previamente la Comisión de Valoración establece por unanimidad los siguientes criterios de interpretación de las Bases:



1º.- Con carácter general se seguirán los criterios fijados en las Bases de la Convocatoria que no plantean ninguna duda.

2º.- De conformidad con la Base 4º apdo.2 punto 1.2, los servicios de Secretaría intervención no acreditados mediante la presentación del nombramiento expedido por la Junta de Castilla y León u otras Administraciones competentes no serán valoradas.



3º.- Al no estar previsto en las Bases, en caso de empate se dará prioridad al aspirante que reúna más puntuación en el apartado 1.1.1 de la Base 4ª de las Bases de la convocatoria, siguiendo el criterio del *Decreto 32/2005, de 28 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección de funcionarios interinos y se crea la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.* Si persiste el empate se seguirán sucesivamente los criterios del mencionado Decreto.

Tras proceder al examen de las solicitudes presentadas por los candidatos, por unanimidad de sus miembros se ACUERDA la admisión y puntuación de las siguientes solicitudes, cuyo cuadro de valoración desglosado se adjunta a la presente Acta:

Realizada la valoración de méritos aparece el siguiente resultado:

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS SOLICITANTE	PUNTOS
1.-	JOSÉ MARÍA FUERTES GARCÍA	1,26
2.-	SERGIO MARTÍNEZ SUÁREZ	0,30
3.-	MARÍA DEL CARMEN LEÓN ÁLVARO	1,94
4.-	M ^a DE LOS ÁNGELES ESTEBÁNEZ DE CELIS	1,00
5.-	ANA M ^a MOZO TORIBIO	0,30
6.-	M ^a DE LAS NIEVES MARTÍN ANEL	0,00
7.-	JOSÉ CARLOS MACARRO RODRÍGUEZ	3,70
8.-	ROBERTO CARLOS ESTÉVEZ AFONSO	1,07
9.-	JAVIER MORANTE ZUMAQUE	0,70
10.-	JAVIER ARAGONÉZ NOVELLA	0,115
11.-	JOSÉ ANGEL LÓPEZ GARCÍA	1,10
12.-	MIGUEL ÁNGEL CAÑUELO ILLESCAS	1,10
13.-	FÉLIX JAVIER ANTOLÍN TEJERO	1,70

En el adjunto anexo a este acta se concreta cómo se han valorado los méritos.

A la vista de lo expuesto la Comisión de Selección eleva a la Corporación la propuesta de nombramiento del puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra (BURGOS), conforme a la puntuación otorgada a los aspirantes, y en consecuencia se propone a **D. JOSÉ CARLOS MACARRO RODRÍGUEZ**, quien deberá presentar en el Registro del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra su aceptación o renuncia en el plazo de 24 horas, aspirante que ha obtenido mayor puntuación para que se efectúe el correspondiente nombramiento interino y como suplentes por este orden a los siguientes aspirantes que han obtenido las siguientes mejores puntuaciones:

1.-	MARÍA DEL CARMEN LEÓN ÁLVARO	1,94
2.-	FÉLIX JAVIER ANTOLÍN TEJER	1,70
3.-	JOSÉ MANUEL FUERTES GARCÍA	1,26

Si alguno de los 4 candidatos presentara su renuncia a la propuesta efectuada, se avisará al siguiente quien deberá presentar su aceptación o bien su renuncia en el plazo de 24 horas desde que fuera avisado y así sucesivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 13:30 horas y de lo actuado se extiende la presente Acta, que una vez leída y conforme, firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Presidenta del Tribunal,



Fdo.: Angeles Ayala Gutiérrez

El Vocal,



Fdo.: Fernando Millán García

La Vocal y Secretaria,



Fdo.: Silvia Peñaranda Redondo

